

Cláusulas de calidad de la orden de compra de Airborne Systems

Este documento describe en detalle los requisitos contractuales para la compra de sistemas aerotransportados Cláusulas de Calidad de Pedido.

Resumen de los requisitos básicos-

1. Todos los productos manufacturados contendrán componentes y materiales nuevos y no utilizados.
2. Todas las inspecciones y pruebas realizadas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y otros los requisitos técnicos del paquete de datos utilizarán equipos de inspección y prueba adecuado para demostrar conformidad, estar en un estado conocido de calibración, y capaz de mediciones válidas.
3. Las listas de embalaje, las certificaciones de conformidad y los informes de prueba certificados acompañar a los bienes, según corresponda, y deben recibirse antes de la aceptación de las mercancías.
4. Airborne Systems se reserva el derecho de inspeccionar y probar todos los artículos antes de la aceptación.
5. El proveedor notificará a Airborne Systems en un plazo de 5 días a partir de la artículo/servicio se encuentra más tarde que no es conforme o sospecha que no es conforme.

Nota: Los enlaces Web en este documento, excepto al dominio www.airborne-sys.com, están sujetos a cambios fuera del control de Airborne Systems y se utilizarán únicamente como referencia. La verificación de la exactitud del contenido será responsabilidad del Proveedor.

Cláusulas de calidad estándar (SQC)

Las siguientes Cláusulas de Calidad Estándar (SQC-XX) se aplican a todas las órdenes de compra de Airborne Systems a menos que se renuncie por la modificación de la orden de compra. Estos SQC se aplican a todos los artículos de línea de la compra orden.

Nota: El Proveedor fluirá todas las Cláusulas de Calidad Estándar (SQC) a Proveedores de Subfiso.

SQC-01 Derecho de entrada

En cualquier momento después de la recepción de un contrato (hasta que el mismo haya sido completado o debidamente rechazado), después de su aceptación y durante el plazo, los agentes, empleados y contratistas de Airborne Systems, o los agentes o clientes gubernamentales requeridos, pueden aviso al Proveedor, ingrese a las instalaciones del Proveedor para determinar el cumplimiento por parte del Proveedor de la requisitos del contrato. El propósito de la entrada incluirá, pero no se limita a: auditoría de Sistema y procesos de Gestión de Calidad del Proveedor, inspección de productos contratados y auditoría del cumplimiento normativo.

Nota: Nada de lo contenido en esta cláusula actuará para eximir al Proveedor de cualquier deber de realizar inspecciones o cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la falta de

realización de las inspecciones por parte del Proveedor y de cumplir con todos los requisitos contractuales.

SQC-02 Notificación de cambio

El Proveedor notifica a Airborne Systems los cambios propuestos o involuntarios en sus Proveedores de subnitras, equipos o cualquier otro cambio que afecte directamente a la forma, ajuste, función o intercambiabilidad del artículo final, incluidas las modificaciones de especificación del proveedor o de revisión de piezas. Esta notificación se efectuará en un plazo de 10 días a partir del conocimiento de dichos cambios. Cualquier cambio en los materiales, procesos o sitios de fabricación se considera significativo y todos deben ser reportados también. El Proveedor notificará al Comprador de Airborne Systems antes de que todos los cambios que surtan efecto en el proceso de fabricación.

Dependiendo del cambio, o si ha habido un lapso de dos años en la producción, un primer artículo delta de acuerdo con AS9102 puede ser requerido con la entrega del producto en todos los productos construidos según los diseños, especificaciones y dibujos de ASNA, después de un cambio de revisión El requisito específico se detallará en el pedido de compra. El formulario de Solicitud de Acción/Disposición (SRA) del Proveedor de Sistemas Aerotransportados (Formulario PUR 7.4.1.4-3) se utilizará para enviar una Notificación de Cambio. Póngase en contacto con el comprador de Airborne Systems para obtener el formulario.

SQC-03 Eliminado

SQC-04 Eliminado

SQC-05 Certificado de conformidad

Cada envío de artículos/servicios entregados incluirá una declaración de calidad (es decir, Certificado de conformidad/cumplimiento) que certifique que la entrega cumple con todos los requisitos de pedido de compra, dibujo y especificación aplicables. Esta declaración se firmará con la posición del firmante señalada. El uso por parte del proveedor de varios tipos de firmas (por ejemplo, electrónica, mecanografiada, sello de goma) se considera aceptable. El documento que incluya la declaración de calidad deberá identificar el artículo/servicio por número de pieza de Airborne Systems, número de lote del proveedor, fecha de fabricación, número de serie, especificación y revisión del material/proceso y revisión, tipo, clase y/o grado, según corresponda.

SQC-06 Marcado de origen

Las mercancías fabricadas fuera de los Estados Unidos de América se marcarán de conformidad con 19 CFR Parte 134 y el país de origen deberá figurar en los documentos de certificación.

SQC-07 Legibilidad del papeleo

El Proveedor se compromete a proporcionar la documentación correcta y completa requerida de acuerdo con la orden de compra como parte integral del producto comprado por Airborne Systems. Todos los registros de inspección, certificaciones y documentación justificativa se realizarán utilizando tinta permanente y reproducible. El Proveedor garantizará la legibilidad y reproducibilidad de todas las entradas, sellos, impresiones y firmas. Los errores pueden ser anulados dibujando una sola línea a través de la entrada, registrando la entrada correcta por encima o adyacente a la entrada anulada, la inicialización y la datación. Las inscripciones no se borrarán, escribirán ni se borrarán. Está prohibido el uso de papel líquido (es decir, cinta blanca) o cinta de corrección. Todos los documentos facilitados deberán ser de calidad suficiente para ser reproducidos o escaneados y mantener la legibilidad del contenido.

SQC-08 Eliminado

SQC-09A Solicitud de Exención

El Proveedor no entregará productos ni prestará servicios que no se ajusten a los requisitos de la orden de compra, el dibujo y/o las especificaciones aplicables. Cuando un Proveedor determina que un producto a entregar o servicio a realizar no es conforme, y el Proveedor desea solicitar permiso para renunciar al requisito que no está en conformidad, el Proveedor pondrá todos los procesos de fabricación incompletos y servicios incompletos en espera hasta que Airborne Systems (y su cliente, y su cliente, cuando sea necesario contractualmente). El Proveedor deberá presentar al formulario "Solicitud de acción/disposición del proveedor" de Airborne Systems (formulario PUR 7.4.1.4-3). Este formulario se utilizará para documentar la solicitud de exención y la aprobación para enviar o proceder, según corresponda. Consulte el enlace web en la sección PROVEEDORES para descargar un PDF o solicitarlo por correo electrónico. Como ASNA alternativa puede aprobar exenciones a través del uso de un NDF, formulario QP 8.3.3-1. El Proveedor no entregará el producto no conforme que esté sujeto a una solicitud de exención sin la aprobación de Airborne Systems. Todas las actividades de disposición con respecto a estos productos y servicios que estén sujetas a una solicitud de exención requerirán la aprobación de Airborne Systems, y/o de su cliente, según sea necesario.

SQC-09B Solicitud de Desviación

El Proveedor no entregará productos ni prestará servicios que no se ajusten a los requisitos de la orden de compra, el dibujo y/o las especificaciones aplicables. Cuando un Proveedor determina que un producto a entregar o que el servicio debe realizarse no se puede producir ni realizar de acuerdo con los requisitos de la orden de compra, el dibujo y/o la especificación aplicable, el Proveedor puede solicitar permiso para desviarse del requisito. El Proveedor pondrá en espera todos los procesos de fabricación incompletos y los servicios incompletos hasta que Airborne Systems (y su cliente, cuando sea necesario contractualmente). El Proveedor deberá presentar a Airborne Systems "Solicitud de Acción/Disposición del Proveedor" (Formulario PUR 7.4.1.4-3). Este formulario se utilizará para documentar la solicitud de desviación y la aprobación para enviar o proceder, según corresponda. Consulte el enlace web en la sección PROVEEDORES para descargar un PDF o solicitarlo por correo electrónico.



Como ASNA alternativa puede aprobar desviaciones a través del uso de un NDF, formulario QP 8.3.3-1.

El Proveedor no procederá más adelante con la realización de productos o procesos que estén sujetos a una solicitud de desviación sin la aprobación de Airborne Systems. Todas las actividades de disposición con respecto a estos productos y servicios que estén sujetas a una solicitud de desviación requerirán la aprobación de Airborne Systems, y/o de su cliente, según sea necesario.

SQC-10 Proveedor entregado documentación, enlace rastreable positivo

El Proveedor se asegurará de que exista un vínculo rastreable positivo entre todos los documentos del Proveedor y del Proveedor Sub-Tier proporcionados para demostrar el cumplimiento de los requisitos de la Orden de Compra. El enlace rastreable positivo incluirá el número de pieza AS, el código de stock AS y/o la descripción del artículo de pedido, según corresponda. El enlace rastreable positivo incluirá también el número de PO de Airborne Systems. Como mínimo, se aplicará el enlace, pero no se limita a los siguientes documentos de proveedor:

- Packing Slip/Shipper
- Certificado de conformidad
- Informes de pruebas
- Certificaciones de Procesos Especiales

SQC-11A Datos de documentación de vida útil, caducidad definida por el fabricante

Esta cláusula se aplica a los materiales con una vida útil/fecha de caducidad definida por el fabricante, o una especificación o dibujo de material, o especificados en la Orden de Compra de Airborne Systems. Los documentos de envío del Proveedor proporcionarán datos suficientes para determinar la expiración del material. Los datos incluirán al menos uno de los siguientes-

- Fecha de caducidad
- Fecha de fabricación combinada con vida útil
- Fecha de envío combinada con vida útil después del envío

Los documentos también indicarán las condiciones únicas de almacenamiento ambiental requeridas. El proveedor se asegurará de que se permanezca un mínimo del 75% de la vida útil al recibirlo en Airborne Systems.

Cada contenedor de unidades y rollo unitario indicará el número de lote/lote, según corresponda.

Cuando los textiles tengan una vida útil definida por el fabricante o las especificaciones, cada contenedor textil de la unidad (por ejemplo, rollo, perno) indicará la fecha de fabricación y vida útil, o la fecha de caducidad.

SQC-11B Datos de documentación de vida útil, requisito MIL-DTL-6645

A menos que se especifique lo contrario en la orden de compra, todos los materiales textiles deberán tener menos de un (1) año a partir de la fecha de fabricación cuando sean recibidos por Airborne Systems.

SQR-12 Eliminado

SQC-13 Safety Data Sheets (SDS)

Las fichas de datos de seguridad se presentarán con cada envío cuando el artículo entregado contenga productos químicos peligrosos. La EDS proporcionará información mínima específica, tal como se detalla en el Apéndice D de 29 CFR 1910.1200.

QC-14 Nuevo material

Todas las mercancías se fabricarán utilizando componentes y materiales nuevos y no utilizados. Se prohíbe el uso de materiales o componentes remanufacturados o reacondicionados.

SQC-15 Retención de registros

Se proporcionarán pruebas objetivas (es decir, registros) para apoyar la declaración de calidad a Airborne Systems y al cliente/gobierno previa solicitud. Estos registros se mantendrán durante un mínimo de diez (10) años después del pago final en la orden de compra. Transcurrido este plazo, el método de eliminación será por cualquier medio que los haga inutilizables e impida la reproducción no autorizada.

SQC-16 Construir para imprimir

El pedido se fabricará según los dibujos y especificaciones suministrados con este pedido de compra o a los que se haga referencia en él. Las especificaciones incluyen sistemas aerotransportados, gobierno, industria y especificaciones militares. Cualquier desviación o renuncia a los requisitos de TDP requerirá la aprobación por escrito de Airborne Systems (Ver Solicitud de Desviación SQC-09B; Consulte Solicitud de exención SQC-09A). A menos que se especifique lo contrario en la orden de compra, el dibujo es el documento de enlace y control legal para una pieza o ensamblaje. Se pueden proporcionar "datos de referencia" en forma de modelos 3D o archivos CAD electrónicos para ayudar en la facilitación de los procesos de fabricación. El Proveedor recibe estos "Datos de Referencia" con la comprensión y el reconocimiento de que toda inspección, medición y ensayo se realizará de acuerdo con los requisitos de dibujo. En caso de conflicto entre los modelos de dibujo y 3D o los archivos CAD electrónicos proporcionados por Airborne Systems, póngase en contacto con el Departamento de Compras y/o Calidad de Airborne Systems para obtener orientación.

SQC-17 Prevención de piezas falsificadas

Solo se utilizarán materiales nuevos y auténticos en los productos entregados a Airborne Systems. En consecuencia, los Proveedores no entregarán ninguna pieza falsificada y divulgarán inmediatamente a Airborne Systems si conocen o sospechan de cualquier parte falsificada. Los proveedores mantendrán la documentación para autenticar la trazabilidad de los artículos al fabricante de equipos originales (OEM) o al fabricante de componentes originales (OCM) aplicables al nivel más bajo de artículos identificables por separado. Los componentes

electrónicos solo se adquirirán a OCM o a distribuidores franquiciados de OCM. Los distribuidores independientes no franquiciados por la OCM no se utilizarán solo sin la aprobación previa por escrito de Airborne Systems. Dependiendo del tipo de componente y su uso, Airborne Systems se reserva el derecho de definir las inspecciones y pruebas que se consideren necesarias para garantizar que el componente cumple con los requisitos.

SQC-18 Preservación de Artículos y Piezas Constituyentes

El Proveedor conservará los artículos fabricados durante el procesamiento y la entrega internos a fin de mantener la conformidad con los requisitos aplicables de los dibujos, especificaciones y/o órdenes de compra de ingeniería. La conservación incluirá la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección, según proceda. La conservación también se aplicará a las partes constitutivas de los artículos fabricados.

El Proveedor se asegurará de que la Preservación incluya disposiciones para lo siguiente, según proceda:

- Limpieza,
- Método de entrega,
- Prevención, detección y eliminación de objetos extraños,
- Manejo especial para productos sensibles,
- Marcado y etiquetado incluyendo advertencias de seguridad,
- Control de vida útil y rotación de stock,
- Manejo especial para materiales peligrosos.

Cláusulas generales de calidad (QC)

Las siguientes cláusulas de calidad generales solo se aplican si se especifican en la orden de compra. A menos que se indique lo contrario, las cláusulas especificadas se aplican a todos los artículos de línea en la orden de compra. El Proveedor cumplirá con los requisitos generales de la cláusula de calidad establecidos en la Orden de Compra y su Apéndice A (Formulario PUR 0100-10). El Proveedor será responsable de la aplicación de las cláusulas generales de calidad a sus Proveedores de Substratos, según corresponda. Este requisito se observa para cada Cláusula de Calidad a continuación (consulte las Cláusulas de Calidad Estándar anteriores para conocer los requisitos adicionales de flujo hacia abajo).

QC-01 Sistema de inspección por MLL-I-45208

Esta cláusula se utilizará únicamente para los proveedores que realicen servicios de inspección y ensayo. Los artículos deberán ser inspeccionados y/o probados bajo un Sistema de Inspección que cumpla con mll-I-45208. Además, se invocarán las Cláusulas Generales de Calidad QC-31.

QC-02 Programa de Calidad por MIL-Q-9858

Los artículos se producirán bajo un Programa de Calidad que cumpla con MIL-Q-9858. Además, se invocarán las Cláusulas Generales de Calidad QC-31.

QC-03 Sistema de gestión de calidad por ISO 9001/AS9100

Los artículos se fabricarán en el marco de un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpla con las normas ISO 9001 y/o AS9100.

QC-04 Inspección de fuentes de Airborne Systems

El Proveedor estará sujeto a la vigilancia e inspección de los productos, procesos, sistemas, procedimientos e instalaciones por parte de Airborne Systems, o de su representante designado. Las instalaciones y equipos necesarios para realizar la inspección de la fuente serán proporcionados por el Proveedor sin costo para Los Sistemas Aerotransportados. Antes de la entrega, el Proveedor se pondrá en contacto con el Comprador de Airborne Systems para coordinar la inspección de origen de cada envío al menos siete (7) días antes de la fecha de envío deseada. No se enviarán artículos sin la aprobación de la inspección de origen y se proporcionarán pruebas de la inspección de la fuente con los artículos entregados.

QC-05 Inspección de Fuentes Gubernamentales

Durante el desempeño de este pedido, el Sistema de Calidad del Proveedor y los procesos de fabricación están sujetos a revisión, verificación y análisis por parte de representantes gubernamentales autorizados. Las instalaciones y los equipos necesarios para llevar a cabo la vigilancia gubernamental serán proporcionados por el Proveedor sin costo alguno para el Gobierno. No se requiere la inspección o liberación del producto por el gobierno antes del envío a menos que se especifique lo contrario en esta sección.

La selección del sitio para la inspección de fuentes gubernamentales y/o la revisión de datos queda a discreción del Representante Gubernamental, si en el momento de la emisión del PO, se ha seleccionado un sitio de inspección, la cláusula de calidad se identificará con el sufijo "A" o "S" de la siguiente manera;

QC-05A – La inspección gubernamental de los productos comprados se puede llevar a cabo en Airborne Systems al recibirlos. A menos que el Representante Gubernamental notifique lo contrario para designar un punto de retención de Inspección Receptora, todos los productos comprados se procesarán para almacenar, y todos los datos de recepción y paquetes de certificación asociados están disponibles para su revisión por parte del Gobierno en cualquier momento durante los procesos de fabricación posteriores y en envío del artículo final. (Nota: cuando se impone el control de calidad QC-05A, no se requiere la evidencia de la aceptación de la fuente del gobierno en el documento del Proveedor).

QC-05S – Se requiere la inspección gubernamental antes del envío desde la planta del Proveedor. Las pruebas de aceptación del gobierno deben indicarse en el documento de envío. Una vez recibida esta orden de compra, el Proveedor se pondrá en contacto con su Representante de Garantía de Calidad del Gobierno (es decir, DCMA QAR) para establecer los puntos de inspección de origen adecuados. El proveedor se pondrá en contacto con DCMA QAR con al menos siete (7) días de antelación a la fecha de inspección deseada. (Nota: cuando se impone el control de calidad QC-05, se requieren las pruebas de la aceptación de la fuente del gobierno en el documento del Proveedor).

QC-06 Informes/Datos de Pruebas Químicas, Físicas y/o Mecánicas

Una copia de los informes de ensayo que indiquen la composición química, las propiedades físicas y/o mecánicas, incluidos los datos/resultados reales de las pruebas, identificables para cada lote o lote, acompañará a cada envío de material. Los datos de ensayo incluirán los valores reales obtenidos de las pruebas de los lotes de material presentados en comparación

con los requisitos de rendimiento especificados del producto, incluido si el artículo ha pasado o no cumple el requisito especificado. Los métodos de ensayo utilizados deberán ajustarse a los métodos indicados en la especificación o el dibujo. Un representante autorizado del Proveedor (incluidos los representantes de proveedores de subfirmes) validará todos los informes de prueba, ya sea mediante un sello de inspección, firma o nombre escrito con fecha, acompañado de fecha y título. El nombre del fabricante y el número de lote de materiales se identificarán en cada documento.

Los informes de ensayo y todos los datos de ensayo se facilitarán con el número adecuado de dígitos significativos basados en el nivel de precisión del instrumento de medición y en un formato adecuado para permitir una interpretación clara e inequívoca.

Todos los parámetros de prueba deben pasar los requisitos especificados a menos que el requisito esté formalmente exento en la Orden de Compra a través del proceso de Solicitud de Desviación (Ver SQC-09B) o Airborne Systems autoriza una exención del requisito a través del proceso de Solicitud de Exención (Ver SQC-09A).

QC-07 Certificaciones de Procesos Especiales

Los procesos especiales se definen como aquellos procesos que, una vez completado el proceso, no pueden ser fácilmente verificables mediante la medición o evaluación directas. Los ejemplos de procesos especiales incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Tratamiento térmico
- Soldadura
- Recubrimientos superficiales (chapado, anodizado, cebado, pulverización de metal, etc.)
- Tratamientos superficiales (grabado, pasivación, etc.)
- Pruebas y evaluación no destructivas (radiográficas (todos los tipos de ondas), penetrantes de líquido, partículas magnéticas, ultrasonidos, corriente de remolino, etc.)

El Proveedor proporcionará una certificación para cada proceso especial realizado según lo especificado en el sorteo, especificación y/o orden de compra. También se proporcionarán pruebas de la certificación de los procesos especiales realizados por los Proveedores de Substramientos.

QC-08 Eliminado

QC 09 Eliminado

QC-10 Manipulación y embalaje para dispositivos sensibles de descarga electrostática (ESD)

Los artículos de esta orden de compra son sensibles a LA ESD y se manejarán según los requisitos de ANSI/ESD S20.20, MIL-STD-1686 o JESD625. Estos artículos sensibles a la ESD se empaquetarán en paquetes, tubos, soportes, etc. que dispongan de la estática, según corresponda, según corresponda para los artículos que se enviarán. El embalaje de los artículos deberá estar claramente etiquetado para indicar que contiene artículos sensibles a la ESD.



Los envases de disipación estática (paquetes, tubos, soportes, etc.) se marcarán o etiquetarán para indicar que están hechos de materiales disipadores estáticos.

QC-11 Eliminado

QC-12 Eliminado

QC-13 Metales Especializados

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestrás.

Esta orden está sujeta a los requisitos de DFARS 252.225-7009 Restricción de Adquisición de Ciertos Artículos que contienen Metales Especializados que se encuentran en:

<http://www.acq.osd.mil/dpap/dars/dfars/html/current/252225.htm#252.225-7009>

Se incluirá una declaración que certifique el cumplimiento de DFARS 252.225-7009 para cada envío de artículo entregado. Esta declaración se firmará con la posición del firmante señalada y podrá incluirse como parte del Certificado de Conformidad. La declaración identificará el material o artículo por calor, lote, fecha de fabricación y/o número de serie, fecha de revisión y/o grado, según corresponda. El Proveedor proporcionará pruebas objetivas que respalden el origen de la materia prima a Airborne Systems y al cliente/gobierno.

QC-14 Enmienda Berry

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestrás.

Esta orden está sujeta a los requisitos de modificación de Berry de las Leyes de Autorización de la Subparte DFARS 252.225.70, Leyes de Asignaciones y Otras Restricciones Estatutarias de Adquisición Extranjera; específicamente, DFARS 252.225-7012 Preferencia para ciertos productos nacionales, pero no limitado a DFARS 252.225.7002-1 Restricciones y DFARS 252.225.7002-2 Excepciones encontradas en:

<http://www.acq.osd.mil/dpap/dars/dfars/html/current/252225.htm#252.225-7012>

Tenga en cuenta que el Umbral Simplificado de Adquisición (SAT) se aplica al valor del contrato entre el Contratista Prime y el Gobierno Federal, no al valor del contrato entre Airborne Systems y nuestro proveedor.

Se incluirá una declaración que certifique el cumplimiento de DFARS 252.225-7012 para cada envío de artículo entregado. Esta declaración se firmará con la posición del firmante señalada y podrá incluirse como parte del Certificado de Conformidad. La declaración identificará el material o artículo por descripción de material o artículo y por un identificador de fabricación aplicable y trazable (es decir, número de lote, fecha de fabricación y/o número de serie, fecha de revisión, rollo y/o número de caso, etc.). Además, esta declaración también identificará la trazabilidad de fabricación identificador (es decir, número de fusión, número de lote de hilado, etc.) del hilo y/o fibra utilizada en la fabricación del material o artículo. Previa solicitud, el Proveedor deberá aportar

pruebas objetivas que respalden el origen de la materia prima a Airborne Systems y al cliente/gobierno.

Certificado de Origen QC-15

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

Cada envío de artículos entregados incluirá una declaración que certifique el origen de la materia prima que se deshizo de la producción de cada artículo (para los textiles, origen de los lugares en los que se fabricó hilados y/o fibra; para los metales, origen de la fábrica donde se derritió el material de metal crudo). Esta declaración debe ser proporcionada por el Proveedor originario (es decir, Proveedor de hilados de sub-niveles o Sub-Tier raw metal mil, etc.) y firmada por el Proveedor originario con la posición del firmante señalada.

La declaración identificará la ubicación en la que se originó la materia prima e identificará la materia prima por descripción del artículo y por un identificador de fabricación aplicable y trazable (es decir, número de lote, número de fusión, número de calor, fecha de fabricación y/o número de serie, fecha de revisión y/o grado). Previa solicitud, el Proveedor deberá aportar pruebas objetivas que respalden el origen de la materia prima a Airborne Systems y al cliente/gobierno.

QC- 16 Comprar Ley Americana

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

Esta orden está sujeta a la Ley Estadounidense de Compra Americana de FAR Subparte 52.225-1 Comprar Ley Americana—Suministros; 52.225-2 Comprar Certificado de Ley Americana; 52.225-5 Acuerdos Comerciales; y 52.225-6 Certificados de Acuerdo Comercial que se encuentran en:

<https://www.acquisition.gov/content/52225-1-buy-american-supplies>

Se incluirá una declaración de conformidad con FAR 52.225-2 (o FAR 52.225-6 según corresponda) para cada envío de artículo entregado. Esta declaración se firmará con la posición del firmante señalada y podrá incluirse como parte del Certificado de Conformidad. Previa solicitud, el Proveedor deberá aportar pruebas objetivas que respalden el origen de la materia prima a Airborne Systems y al cliente/gobierno.

QC-17 Datos de prueba de recipientes a presión

Deberán facilitarse datos de ensayos de recipientes a presión, incluidos los resultados de las pruebas hidrostáticas. El Proveedor certificará el cumplimiento del producto con todas las especificaciones reglamentarias aplicables; incluyendo, pero no limitado al Departamento de Transporte de los Estados Unidos y la Asociación de Gas Comprimido.

Los informes de ensayo y todos los datos de ensayo se facilitarán con el número adecuado de dígitos significativos basados en el nivel de precisión del instrumento de medición y en un formato adecuado para permitir una interpretación clara e inequívoca.

Todos los parámetros de prueba deben pasar los requisitos especificados a menos que el



requisito esté formalmente exento en la Orden de Compra a través del proceso de Solicitud de Desviación (Ver SQC-09B) o Airborne Systems autoriza una exención del requisito a través del proceso de Solicitud de Exención (Ver SQC-09A).

QC-18 Eliminado

QC-19 Propiedad amueblada por el gobierno/cliente

Este pedido incluye sistemas aerotransportados que proporcionan propiedad proporcionada por el Gobierno o por el Cliente al Proveedor. Como resultado, hay controles específicos requeridos del Proveedor con respecto a esta propiedad. Póngase en contacto con Airborne Systems para obtener más información sobre este pedido de compra.

QC-20 Plan para pequeñas empresas

El proveedor deberá cumplir con los requisitos del Plan de Subcontratación para Pequeñas Empresas FAR 52.219-9. Información disponible en:

<https://www.acquisition.gov/content/52219-9-small-business-subcontracting-plan>

QC-21 Limpieza oxígeno

El producto se limpiará con oxígeno de acuerdo con los requisitos de dibujo y/o especificación. Cada envío irá acompañado de una Certificación firmada o una declaración en el Certificado de Conformidad de que las piezas se limpiaron de acuerdo con los requisitos de dibujo y/o especificación. Todas las piezas deberán embalarse para mantener la limpieza del oxígeno y el embalaje deberá etiquetarse para identificar las piezas como limpias de oxígeno.

QC-22A Informe de inspección del primer artículo (FAI)

El proveedor llevará a cabo un informe de inspección del primer artículo (FAI) de conformidad con la AS9102 y entregará el informe con el envío inicial de la partida FAI. El informe de la FAI irá acompañado de un dibujo esbozado de burbujas/globos correspondiente a los detalles documentados en el Formulario 3 de la AS9102. Cuando se realice una FAI parcial según lo requerido por AS9102, el Proveedor entregará una copia del Informe FAI con el envío de la partida FAI.

Los informes de ensayo y todos los datos de ensayo se facilitarán con el número adecuado de dígitos significativos basados en el nivel de precisión del instrumento de medición y en un formato adecuado para permitir una interpretación clara e inequívoca.

QC-22B Informe de inspección

El proveedor deberá aportar pruebas objetivas, con cada envío, de que el producto final entregable cumple los requisitos del contrato. Los registros de pruebas objetivas incluirán, como mínimo;

- Número de pieza y revisión,
- Número de orden de compra,
- Número(s) de serie, lote, lote y fecha, según corresponda,
- Identificación de la persona que realiza la inspección,
- Tamaño del lote y tamaño de la muestra de los artículos inspeccionados,

- Características, dimensiones, notas y/o requisitos del elemento final y tolerancias asociadas según corresponda,
- Resultados reales de la inspección, incluidos los rangos de variación registrados durante la inspección,
- Equipos de inspección, medición y prueba (IM&TE) utilizados en cada función inspeccionada,

Todos los resultados de la inspección deben pasar los requisitos especificados a menos que el requisito esté formalmente exento en la Orden de Compra a través del proceso de Solicitud de Desviación (Ver SQC-09B) o Airborne Systems autoriza una exención del requisito a través del proceso de Solicitud de Exención (Ver SQC-09A).

Los informes de inspección y todos los datos de inspección se facilitarán con el número adecuado de dígitos significativos basados en el nivel de precisión del instrumento de medición y en un formato adecuado para permitir una interpretación clara e inequívoca.

QC-23 Programa de Prevención de FOD

El Proveedor establecerá y mantendrá un programa eficaz de prevención de desechos de objetos extraños (FOD) para eliminar la FOD en los artículos entregados a Los sistemas aerotransportados. El programa del Proveedor utilizará prácticas eficaces de prevención de FOD. Nas 412 estándar de la industria se puede utilizar como una guía para cumplir con este requisito. El programa será proporcional a la sensibilidad del diseño del producto o productos a FOD, así como al potencial generador de FOD de los métodos de fabricación utilizados.

QC-24 Plan de control de calidad de software

El Proveedor establecerá e implementará un Plan de Garantía de Calidad de Software para garantizar que el software entregable y el software no entregable utilizados directamente para el diseño, fabricación, inspección, prueba o servicio de artículos entregables estén controlados y cumplan con la intención de SAE AS9115 para el software entregable y SAE ARP9005 para software no entregable.

QC-25 Eliminado

QC-26 Aprobación del tratado de calor

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Substratos.

El tratamiento térmico se verificará en gran medida de conformidad con los requisitos establecidos en la especificación de tratamiento térmico aplicable. Las pruebas de esta verificación serán proporcionadas y aprobadas por Airborne Systems lote por lote antes de continuar con cualquier procesamiento posterior (es decir, operaciones adicionales como chapado, NDT, etc.) en el lote o pedido

QC-27 Eliminada

QC-28A Proveedores de Procesos Especiales Aprobados por Sistemas Aerotransportados, Todos los Procesos

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

Los procesos especiales se definen como aquellos procesos que, una vez completado el proceso, no pueden ser fácilmente verificables mediante la medición o evaluación directas. Los ejemplos de procesos especiales incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Tratamiento térmico
- Soldadura
- Recubrimientos superficiales (chapado, anodizado, cebado, pulverización de metal, etc.)
- Tratamientos superficiales (grabado, pasivación, etc.)
- Pruebas y evaluación no destructivas (radiográficas (todos los tipos de ondas), penetrantes de líquido, partículas magnéticas, ultrasonidos, corriente de remolino, etc.)

Cuando los dibujos de ingeniería, las especificaciones y/o la Orden de Compra requieran cualquier proceso especial, el Proveedor se asegurará de que solo los proveedores de Procesos Especiales aprobados por Airborne Systems se utilicen para realizar los procesos especiales para los artículos que se entregarán en esta Orden de Compra.

El Proveedor deberá presentar a Airborne Systems un formulario de "Divulgación y Aprobación de Proveedores de Procesos Especiales" (Formulario No. PUR 7.4.1.4-2) antes de que se realicen los procesos especiales requeridos. Consulte el enlace web en la sección PROVEEDORES para descargar un PDF o solicitarlo por correo electrónico

QC-28B Airborne Systems Proveedores de Procesos Especiales Aprobados, Procesos Selectos

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

Esta cláusula se aplica a ciertos procesos especiales enumerados específicamente en el pedido de compra.

El Proveedor se asegurará de que sólo se utilicen proveedores de Procesos Especiales aprobados por Airborne Systems para realizar esos procesos especiales.

El Proveedor deberá presentar a Airborne Systems un formulario de "Divulgación y Aprobación de Proveedores de Procesos Especiales" (Formulario No. PUR 7.4.1.4-2) antes de que se realicen los procesos especiales requeridos. Consulte el enlace web en la sección PROVEEDORES para descargar un PDF o solicitarlo por correo electrónico.

QC-29 Embalaje de madera

Cuando los dibujos de ingeniería, las especificaciones y/o la orden de compra exijan embalajes de madera natural, el Proveedor se asegurará de que cumple con la normativa ISPM 15 del material de embalaje de madera en el comercio internacional. Puede encontrar una copia del estándar en:

Normas ISPM

QC-30 Eliminada

QC-31 Inspección de muestreo no permitida sin la aprobación de Airborne Systems

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

El Proveedor preparará y mantendrá un registro de inspección que valide el cumplimiento del 100% de cada requisito de ingeniería del artículo entregable. Los planes de muestreo no se utilizarán para aceptar características de artículos y/o dimensiones del hardware serializado, a menos que Airborne Systems lo autorice específicamente en la Orden de Compra.

Cuando esté autorizado por Airborne Systems, el Proveedor puede realizar una inspección de aceptación del hardware no serializado utilizando un procedimiento de muestreo aprobado por Airborne Systems. Póngase en contacto con el comprador de Airborne Systems para solicitar autorización para realizar la inspección de muestreo.

Cuando el Proveedor utilice la inspección de muestreo como medio de aceptación del producto, el plan de muestreo se justificará sobre la base de principios estadísticos reconocidos y será adecuado para su uso (es decir, hacer coincidir el plan de muestreo con la criticidad del producto y con la capacidad del proceso).

A menos que se especifique lo contrario en la especificación de material y/o en el acuerdo de compra, el muestreo de lotes de materiales solo se realizará de acuerdo con los planes de muestreo estándar y actuales (por ejemplo, ANSI/ASQ Z1.4, ANSI/ASQ Z1.9, MIL-STD-1916, Zero Acceptance Number Sampling Plans, etc.). El plan de muestreo impedirá la aceptación de lotes cuyas muestras tengan inconformidades conocidas (es decir, C-0).

Airborne Systems revisará la solicitud del Proveedor de inspección de muestreo basada en el plan de muestreo propuesto por el Proveedor, la criticidad de la característica/dimensión, la capacidad y estabilidad del proceso, y la naturaleza variable o de atributo de la medición dimensional. El Proveedor no implementará el plan de muestreo hasta que se reciba la autorización por escrito de Airborne Systems. Cuando el Proveedor desee implementar un plan de muestreo diferente, se obtendrá la aprobación de Airborne Systems antes de su implementación.

QC-32 Municiones y Explosivos

Nota: Esta cláusula o disposiciones equivalentes se transmitirán a los Proveedores de Subestras.

El subcontratista cumplirá con los siguientes DFAR-

- 252.223-7002 Precauciones de seguridad para municiones y explosivos, sección (g)
- 252.223-7003 Cambio en lugar de rendimiento -- Municiones y explosivos

Los documentos de envío contendrán toda la información requerida por 27 CFR 555.124(c)-

I. Fecha de adquisición

II. Nombre o marca del fabricante

III. Marca de identificación del fabricante

IV. Cantidad (unidades de cantidad aplicables, libras de explosivos, número de detonadores, etc.)

V. Descripción del material explosivo

VI. Nombre, dirección y número de licencia de las personas de las que se reciben los materiales explosivos.

QC-33 Piezas comerciales fuera de la estantería (COTS)

Cuando se especifica esta cláusula, no se requiere el cumplimiento de los códigos SQC.

Un artículo es COTS si-

- La pieza se vende en el mercado comercial y en uso por el público en general, y
- Forma/ajuste/función y los materiales no se rigen por las especificaciones del gobierno, militares o de la industria.

QC-34 Servicios de calibración

Cuando la "Certificación de calibración requerida" sea especificada por la Orden de Compra o en la Cláusula de Pedido de Compra Apéndice A, el Proveedor proporcionará un informe de prueba/certificado de calibración para cada artículo calibrado. Cada certificado de informe/calibración de ensayo contendrá como mínimo:

- Descripción o identificación del artículo.
- Lista de normas utilizadas para la trazabilidad. Las normas deben ser trazables a una norma nacional como el NIST.
- Fecha de calibración.
- Fecha de vencimiento de la calibración o intervalo de calibración (por ejemplo, 6 meses, 1 año, etc.)
- Resultados/valores de las pruebas.
- Informe de prueba/número de certificado de calibración.

Cuando un instrumento haya sido ajustado o reparado, se notificarán los resultados de la calibración antes y después del ajuste o reparación.

Si se descubre que está fuera de tolerancia al recibir, póngase en contacto con ASCA para obtener instrucciones. No realice ajustes antes de la autorización.

QC-35 Protección de la información de defensa cubierta y la generación de informes de incidentes cibernéticos

Los contratistas están obligados a implementar la Publicación Especial (SP) 800-171 del Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST), "Protección de la información no clasificada controlada en los sistemas y organizaciones de información no federal" para salvaguardar la información de defensa cubierta que se procesa o almacena en su sistema de información interno o red

El texto completo puede consultarse en la cláusula 252.204-7012 de la DFARS.